



BICENTENARIO  
DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, Junio 28 de 2016.-

Expte.nº: 50.772-2016.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la señora Profesora de la Cátedra y la Dirección del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la DRA. JULIETA VERONICA CATALAN, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI=DEDICACION, en la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica II) del mencionado Instituto;

**ATENTO:**

Al informe emitido por el Departamento de Personal; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo vacante, se debe al cese definitivo de su titular, MAG. CLAUDIA KOTOWICZ, quien se acogió a los beneficios de la jubilación por invalidez;

Que la Cátedra cuenta con un profesional que ocupa un cargo de la categoría inmediata inferior: FARM. FERNANDO RENE DIAZ;

Que el FARM. DIAZ, expresó mediante nota su conformidad en la solicitud de designación;

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNT, aprobó el reajuste presupuestario mediante nota nº: 200/2016;

Que por todo lo actuado corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Designar transitoriamente a la DRA. JULIETA VERONICA CATALAN en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI=DEDICACION para la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día **que asuma sus funciones** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, y al reajuste presupuestario aprobado mediante informe nº: 200/2016 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

**RESOLUCION Nº: 0713-2016**

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT